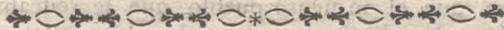

DIARIO DE VALLADOLID

DEL JUEVES 6 DE ABRIL DE 1820.



San Celestino Papa. = Sale el sol á las 5 y 37 minutos,
y se pone á las 6 y 23.

NOTICIAS PARTICULARES.

Ceuta 18 de Marzo.

En la mañana del día 13 se juró la Constitución Política de la Monarquía, con todo el aparato posible, y se instaló el ayuntamiento constitucional; el 14 se recibieron en aquella plaza las gazetas extraordinarias: hubo iluminación y repique de campanas y regocijos; y el 18 se cantó el Te-Deum.

Lucena 19 de Marzo.

Con la asistencia de aquel ayuntamiento, clero secular, prelados regulares, oficialidad militar, y sociedad económica; volvieron á jurar la Constitución Política de esta Monarquía. Funcion de Iglesia, iluminaciones, músicas, y fuegos artificiales solemnizaron un acto tan digno y tan importante.

En Osuna se juró la Constitución el día 14 con extraordinarios vivas y aclamaciones, aumentando la alegría del pueblo la de los escuadrones del General, y Farnesio.

En Málaga y Córdoba intentaron algunos empleados en rentas hacer ruido, pero fueron arrestados inmediatamente: y por último, en la villa de Puente de don Gonzalo, provincia de Córdoba, quisieron algunos militares promover el desorden con áni-



mo de mejorar su suerte por el pillage; mas el pueblo se armó y se frustraron sus intenciones.

Sevilla 22 de Marzo.

El día 20 á las 4½ de la tarde entró en Sevilla por la parte de Triana el intrépido y memorable coronel don RAFAEL DEL RIEGO, cuya moderacion se resistió á admitir una corona de laurel con que el inmenso pueblo que le rodeaba quiso orlar sus sienas. En el tránsito por todas las calles públicas fué alumbrado de multitud de hachas hasta la casa del gobernador, y después á la de su alojamiento.

El vecindario adornó sus balcones aplaudiendo á tan invicto caudillo, y entonando en su loor canciones patrióticas. El 21 publicó una proclama manifestando al pueblo Sevillano los votos de su gratitud y de su constancia en obsequio de la madre patria: y el 22 le dió un gran banquete el cuerpo de Artillería.

Apenas habrá quedado pueblo en Andalucía donde no se haya proclamado el Código constitucional con el maior regocijo. Pero no se saben otras ocurrencias de importancia que las del 10 de Marzo en Cádiz.

Toledo 26 de Marzo.

Con el mayor aparato y alegría se publicó la Constitucion el día 22, á cuyo acto concurren el Gefe político, las autoridades, las corporaciones, y casi todo el vecindario. En seguida se cantó un solemne Te Deum en la santa Iglesia primada, y hubo tres noches de iluminacion, en que sobresalieron notablemente las casas Consistoriales y la Catedral.

De Cartagena escriben con fecha del 25 lo que sigue. Aquí tenemos á Y. Ll. recién salido de la Inquisicion de Murcia, hecho un esqueleto y en el estado mas lastimoso posible, como todos sus compañeros. De estos el mas mal tratado fué un capellan de regimiento que estaba en un calabozo, pared por medio del de Ll, y á quien el dia que rompieron los patriotas de Algezares las puertas de aquellas cárceles, encontraron tendido en el suelo sobre un mal colchon, con una argolla al cuello fija en la tierra, otra en cada muñeca y en cada pie, fijas tambien en el suelo, y una cadena muy pesada al rededor del cuerpo y pendiente de la pared. Las carnes se abren y los cabellos se erizan al pensar en las atrocidades que se cometieron con este infeliz, y que él referia con un horror de que no es facil formarse idea. A los dos dias de puesto en libertad, la muger que le cuidaba, tovo

la imprudencia de decirle que le volvian á llevar á su calabozo, y el espanto se apoderó de su alma en términos, que diciendo "no entraré" se arrajó en un pozo, de donde por pronto que acudieron á salvarle le sacaron ya muerto.

(Suplemento á la Miscelanea del núm. 65.)

Badajoz 21 de Marzo.

El dia 10 llegó á aquella capital la noticia de haberse decidido el Rey á jurar la Constitucion Política de la Monarquía: el júbilo y la franqueza desterraron de todos los corazones el temor y la desconfianza que tenia á los extremeños inquietos y sombríos. Aquella tarde se publicó el Real decreto con todo el aparato suntuoso de una proclamacion: al dia siguiente se cantó el Te-Deum en la Catedral, y al inmediato se repitió con toda solemnidad. El 14 por la tarde todas las tropas de la guarnicion formadas en el campo de san Roque, juró el Código constitucional en presencia del Exmo. señor capitan general de la misma provincia de Estremadura; de casi todos los habitantes de Badajoz, y de muchos portugueses ilustrados que manifestaron envidiar la suerte de los españoles. Toda la oficialidad concurrió despues á la mesa que le estaba preparada: en todo reinó orden, tranquilidad, placer y generosidad; y para agasajar á la tropa se abrió una subsercion en dicha ciudad, cuyo fondo asciende ya á mas de 300 rs. se piensa destinar para objetos benéficos al soldado, todo lo que pase de 200 rs.

(Periódico de Badajoz n. 1.)

ÉCIJA.

La Sociedad económica de la ciudad de Écija, ha tenido la honra de felicitar á S. M. por medio de su Diputacion en la corte por memorable decreto de 7 de Marzo.

Tenemos el mayor plaacer en notoriar la siguiente circular que ha dirigido á los conventos de su orden el Exmo. y Rmo. Ministro general de N. P. S. Francisco Fr. Cirilo Alameda, dice así:

Rmo. P. Provincial de Vc.

El Espíritusanto asista á V. P. R. y le colme de sus divinos dones.

Nada interesa tanto al buen nombre que se debe á los institutos religiosos, como obedecer á las autoridades constituidas,

respetar las leyes, contribuir á mantener el orden, y dar ejemplos de respeto y adhesion á los principios del gobierno. Mediadores por nuestro ministerio Apostólico entre Dios y los hombres: nuestra oracion debe ser incesante, y nuestras súplicas no deben tener otro objeto que el que se mantenga la paz santa, á que ha de deberse toda clase de prosperidades. Por tanto, mandamos á V. P. R. que ordene á todos los Religiosos, nuestros hijos y súbditos, que ni en palabras ni obras, ni en consejos é instrucciones, así públicas como privadas, abusen de su ministerio, sino que lo empleen, como aconseja el Apostol, en reprender los vicios y hacer amables las virtudes.

Damos á V. P. R. &c. = San Francisco de Madrid 13 de Marzo de 1820.

VENTAS.

En la calle de S. Martin, núm. 15, casa del señor Matallana, se venden una Mula de paso, y un Caballo pequeño con los correspondientes arreos. Se dará noticia á quienes fueron compradas dichas caballerías en esta ciudad, para que se informen de sus calidades y edad.

ARRIENDO.

Quien quisiere tomar en arrendamiento una fábrica de Fideos con todos sus enseres correspondientes, propia de D. Juan Justo Ordoñez, acuda á tratar con él, calle de la Platería, núm. 3, habitacion principal.

TEATRO.

Hoy se representa aquella gran tragedia en 5 actos titulada: **EL PELAYO**. Se cantará una primorosa tonadilla por la Sra. María Lopez: seguirá baile y sainete. A 19 cuartos. A las 7.
Producto de anoche 703. = Gastos 919. = Faltó = 216.

Imprenta de FERNANDO SANTARÉN, donde se admiten suscripciones, y en la librería de Rodríguez, calle Orates.